

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PACHECO
CARMEN L. PACHECO FERRÁN
QUERELLANTE

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0094

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 22 de noviembre de 2021, la parte Querellante, José L. Rodríguez Pacheco, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (“Negociado de Energía”) una Querrela contra Sunnova Energy Corporation (“Sunnova”) al amparo del Reglamento 8543, “Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones”. En la misma, el Querellante alega que el sistema de placas solares no funciona adecuadamente. Por su parte, el 22 de diciembre de 2021, Sunnova presentó *Moción de Desestimación*. En esta, señalan que las alegaciones contenidas en la querrela de la Promovente no están relacionadas con asuntos o materias sobre los cuales el Negociado posee jurisdicción.

Así las cosas, se **Ordena** la parte Querellante presentar su posición respecto a la solicitud de desestimación en un **término de diez (10) días** contados a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 6 de mayo de 2022. Certifico, además, que hoy, 6 de mayo de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2021-0094 y he enviado copia de esta a: gnr@mcvpr.com, lcdorotger@gmail.com, cristiangonzalez@cgonzalezlaw.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta a:

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
Lcdo. Germán Novoa Rodríguez
McConnell Valdés, LLC
P.O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

LCDO. JAVIER ROTGER MARTINÓ
LCDO. CRISTIAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
101 Calle Victoria
Fajardo, PR 00738

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de mayo de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria